



Valparaíso, 8 de julio de 2025.

Of. CTSS 340/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en el marco del estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, que "Modifica el Código del Trabajo, para eliminar el límite de la indemnización por años de servicio", correspondiente al boletín N° 17.394-13, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, remita información relacionada con el Seguro de Cesantía y las cotizaciones previsionales de los trabajadores con contrato indefinido. En particular, esta instancia requiere conocer el promedio de meses cotizados de forma continua y, en la medida de lo posible, si dicha información puede ser desagregada según continuidad con un mismo empleador o en distintos tramos de antigüedad laboral.

Asimismo, solicita que, en base a los datos disponibles, se identifique el universo estimado de trabajadores a quienes podría aplicarse esta modificación legal, con el objeto de contar con antecedentes precisos sobre el impacto real de la medida. Esta información resulta fundamental para orientar adecuadamente el debate legislativo en curso.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE PENSIONES,
DON OSVALDO MACÍAS MUÑOZ.**
omacias@spensiones.cl; mcontreras@spensiones.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FEE9293AB97F0383